



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO N°: 070

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Asunto: Aprobación Justificación del Mandamiento de Pago a Justificar 21/12

De conformidad con los artículos 69 a 72 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, así como la Base 34ª de Ejecución del Presupuesto de la Entidad para 2013 prorrogado del ejercicio 2012, asimismo, visto el artículo 190 TRLRHL y el Informe de Intervención del PAJ 21/12 de fecha 18 de febrero de 2013; en el ejercicio de la competencia habilitada en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, por el presente,

HE RESUELTO

“*PRIMERO.-* Aprobar la justificación del Mandamiento de Pago a Justificar 21/12, autorizado mediante Decreto de Alcaldía número 746 de 8 de noviembre de 2012, concedido a Dª Josefa Piñero Rosado, empleada de este Ayuntamiento, por importe de 360,00 euros, para atender los gastos ocasionados por la adquisición de los uniformes de la temporada invierno 2012 del personal del Área de Cultura.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención de esta Resolución.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 15 de febrero de 2013.

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- Jorge Jiménez Oliva